

(5 de mayo de 2017)

*"Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario de trabajo de los empleados de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO".*

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 99 DE 1993 Y EL DECRETO 1042 DE 1978 ART. 33, Y

#### CONSIDERANDO

Que el numeral 1 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 consagra que es función del Director General de las Corporaciones Autónomas Regionales, "Dirigir, coordinar y controlar las actividades de la entidad y ejercer su representación legal".

Que el Estatuto Corporativo de CORPONARIÑO, establece como función del Director, dirigir, coordinar y controlar la gestión laboral del personal de la Corporación y resolver todo lo relativo a las situaciones y novedades administrativas. Por consiguiente, puede conforme a las necesidades de la Entidad adecuar o modificar el horario de trabajo y de atención al público.

Que durante los días 8, 9, 10 y 11 de mayo de 2017 se realizará la auditoria de renovación de certificación, llevada a cabo por ICONTEC, motivo por el cual se hace necesario modificar el horario de trabajo y de atención al público para el día 8 de mayo de 2017, por cuanto, se realizará la apertura de la mencionada auditoria a partir de la 1:00 PM, con la asistencia de funcionarios y contratistas de la Corporación.

Que por las anteriores razones se hace necesario modificar el horario laboral habitual y de atención al público de CORPONARIÑO.

En mérito de lo expuesto.


#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el horario de trabajo y de atención al público para el 8 de mayo de 2017, de 8:00 AM a 11:00 AM y de 1:00 PM a 6:00 PM, con motivo del acto de apertura de la auditoria de renovación de certificación ICONTEC, a la que deben asistir funcionarios y contratistas de la Corporación.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deberá ser publicada en la página web de CORPONARIÑO para que sea conocida por usuarios, funcionario y terceros interesados en la Entidad.

#### PÚBLIQUENSE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de mayo de 2017.

  
**FERNANDO BURBANO VALDEZ**  
Director General

Proyectó: Mireya P.  
Revisó: Mónica G.